



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de noviembre de 2007
Español
Original: francés/inglés

Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

Período ordinario de sesiones de 2008

21 a 30 de enero de 2008

Informes cuatrienales sobre el período 2003-2006 presentados por conducto del Secretario General por las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo*

Nota del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
1. Centro de Derechos de Vivienda y Desahucios.	2
2. Human Relief Foundation.	4
3. Federación Internacional de Espina Bífida e Hidrocefalia.	8
4. Mandat International.	12
5. New Japan Women's Association.	15

* Las solicitudes presentadas por las organizaciones no gubernamentales se publican sin revisión editorial.



1. Centro de Derechos de Vivienda y Desahucios

(Reconocida como entidad consultiva de carácter especial en 1999)

Parte I

Introducción

El Centro de Derechos de Vivienda y Desahucios es una organización internacional de derechos humanos comprometida a evitar los desalojos forzosos y defender el derecho humano a una vivienda adecuada. Su secretaría radica en Ginebra. En la actualidad la organización posee oficinas sobre el terreno en Australia, el Brasil, Ghana, Sudáfrica, Sri Lanka y los Estados Unidos de América. Entre sus programas temáticos actuales figuran las siguientes: derecho al agua; litigios sobre derechos económicos, sociales y culturales; desalojos forzosos a nivel mundial; restitución de vivienda y patrimonio; y las mujeres y el derecho a la vivienda. El Centro ejecuta también programas regionales en África, América y Asia y el Pacífico. Puede encontrarse más información sobre el Centro en: www.cohre.org.

Parte II

Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

i) Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en las grandes conferencias y otras reuniones de las Naciones Unidas

El Centro de Derechos de Vivienda y Desahucios es miembro del comité ejecutivo de la coalición de organizaciones no gubernamentales por un protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Centro ha realizado una amplia labor en colaboración con los mecanismos de las Naciones Unidas y dentro de éstos; en particular, participó en los debates sobre el proyecto de protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los períodos de sesiones 59° (17 de marzo a 25 de abril de 2003), 60° (13 de marzo a 23 de abril de 2004) y 61° (14 de marzo a 22 de abril de 2005) de la Comisión de Derechos Humanos, y en el primer período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado en Ginebra del 19 al 30 de junio de 2006. El Centro ha participado en todas las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de esta cuestión que se han celebrado hasta el presente.

Además, el Centro ha contribuido activamente al establecimiento y fortalecimiento de normas relacionadas con el derecho al agua en diversos procesos que se desarrollan en la actualidad. Por ejemplo, con anterioridad al 57° período de sesiones de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrado en Ginebra del 25 de julio al 12 de agosto de 2005, el Centro ofreció asesoramiento jurídico y en materia de política al miembro de la Subcomisión encargado de las cuestiones del agua potable y el saneamiento, para la elaboración del proyecto de directrices para la realización del derecho al agua potable y al saneamiento, que la Subcomisión aprobó finalmente en su 58° período de sesiones, celebrado del 7 de julio al 25 de agosto de 2006. El 22 de marzo de 2005, con motivo del Día Mundial del Agua, el Programa del Centro “Derecho al Agua” y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania organizaron una

actividad paralela al 61° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrado en Ginebra.

El Centro ha participado en la labor dirigida a la aprobación de los Principios de Pinheiro sobre la restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados y las personas desplazadas (E/CN.4/Sub.2/2005/17). En el 53° período de sesiones de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (Ginebra, 30 de julio a 17 de agosto de 2001), el Centro realizó una exitosa labor de cabildeo en pro de la designación de un Relator Especial sobre la restitución de viviendas y de bienes en las situaciones de regreso de los refugiados y desplazados internos. El Centro apoyó al Relator Especial con observaciones sobre los distintos proyectos de su informe en los períodos de sesiones 54° (29 de julio a 16 de agosto de 2002), 55° (28 de julio a 15 de agosto de 2003), 56° (26 de julio a 13 de agosto de 2004) y 57° (25 de julio a 12 de agosto de 2005) de la Subcomisión.

La experiencia del Centro en cuestiones de derechos económicos, sociales y culturales en países específicos ha contribuido a la labor de organismos y órganos de las Naciones Unidas. En particular, en el período 2003-2006 el Centro participó activamente en diversos foros, incluidos los siguientes:

- Comisión de Derechos Humanos, Ginebra (todos los períodos de sesiones celebrados entre 2003 y 2005). Entre otras, el Centro realizó intervenciones sobre los temas del derecho a la vivienda en general, la restitución de viviendas, tierras y patrimonio con motivo del regreso de los refugiados y desplazados internos, el derecho al agua y al saneamiento y el proyecto de protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Consejo de Derechos Humanos, Ginebra (períodos de sesiones celebrados en 2006). Entre otras, el Centro realizó intervenciones sobre los temas de derechos a la vivienda en general, la restitución de viviendas, tierras y patrimonio con motivo del regreso de los refugiados y desplazados internos, el derecho al agua y al saneamiento y el proyecto de protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Ginebra (todos los períodos de sesiones celebrados entre 2003 y 2005). Entre otras, el Centro realizó intervenciones sobre el derecho a la vivienda, la restitución de viviendas, tierras y patrimonio con motivo del regreso de los refugiados y desplazados internos, y el derecho al agua y al saneamiento.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Ginebra (todos los períodos de sesiones celebrados entre 2003 y 2006). El Centro apoyó la labor del Comité con intervenciones orales y escritas, incluidos informes paralelos sobre la situación de los derechos humanos en Australia, el Ecuador, Filipinas, Guatemala, Grecia, la India, Israel, Nigeria, Tailandia y Zambia, y otros temas, como el derecho al agua y al saneamiento, la seguridad social y la no discriminación.
- Comité de Derechos Humanos; el Centro ofreció una contribución activa mediante la presentación de informaciones orales y escritas, incluidos informes paralelos sobre cuestiones relativas al derecho a la vivienda en Kenya, Sri Lanka y los Estados Unidos de América (períodos de sesiones

celebrados respectivamente del 14 de marzo al 1° de abril de 2005, del 20 de octubre al 7 de noviembre de 2003, y del 12 al 20 de julio de 2006).

- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Ginebra (todos los períodos de sesiones celebrados entre 2003 y 2006); el Centro realizó intervenciones en apoyo a la labor del Comité relacionada con problemas de discriminación en la Argentina, Botswana, el Brasil, Guatemala e Irlanda, así como sobre el proyecto de observación general relativa a la discriminación y la vivienda.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Nueva York; el Centro facilitó al Comité información sobre cuestiones relacionadas con las mujeres y el derecho al agua (consultas por separado con miembros del Comité, 12 de junio de 2004, 21 de septiembre de 2004 y 2 de febrero de 2005).

Asimismo, el Centro suministró extensos materiales escritos sobre diversos asuntos objetivos, jurídicos y conceptuales a la secretaria de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; a los Relatores Especiales sobre una vivienda adecuada, salud, el derecho a la alimentación, las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y a los defensores de los derechos humanos, así como al Representante Especial del Secretario General para las cuestiones de las minorías. Por último, durante el período 2003-2006 el Centro participó en procedimientos confidenciales sobre modalidades persistentes de violaciones flagrantes de los derechos humanos en Israel y Nigeria.

ii) **Cooperación con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la Sede**

La cooperación del Centro con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas incluye intensas y estrechas consultas sobre una serie de cuestiones con diversos organismos, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Entre las cuestiones que suelen estar interrelacionadas figuran los desalojos forzados, el derecho al agua y al saneamiento; la restitución de viviendas, tierras y patrimonio de refugiados y desplazados internos, y los derechos humanos de las mujeres (incluido el tema de las mujeres y el derecho al agua).

2. Human Relief Foundation

(Reconocida como entidad consultiva de carácter especial en 2003)

Parte I

La Human Relief Foundation es una organización de beneficencia con sede en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (número de inscripción 1043676). Fue establecida en 1991 en Gran Bretaña, con una oficina central en la ciudad de Bradford y filiales en Londres, Birmingham y Glasgow (Reino Unido); Bagdad y Mosul (Iraq); Islamabad (Pakistán); región de Muzzafarabad (región de Cachemira); Rotterdam (Países Bajos); Ammán (Jordania); Jartum (Sudán); Maputo (Mozambique) y Bakú (Azerbaián). Tiene un volumen anual de operaciones de

3 millones de libras esterlinas (5,5 millones de dólares de los EE.UU.) en cifras de 2005-2006 y fue creada por un grupo de voluntarios comprometidos y dedicados para ofrecer socorro de emergencia y asistencia a países pobres y en desarrollo. En la actualidad una Junta de Síndicos y un Comité de Gestión dirigen la organización, que posee un equipo de 30 empleados a tiempo completo y tiempo parcial en sus oficinas y filiales.

Visión y misión: aspiramos a lograr lo siguiente:

Aliviar el sufrimiento y las penurias de los más necesitados en todo el mundo

- Salvar y preservar vidas durante situaciones de emergencia y en el período inmediatamente posterior a los desastres naturales y causados por el hombre que ocasionen numerosas pérdidas de vidas y daños materiales, destrucción física, daños psicológicos, disturbios sociales y sufrimientos.
- Realizar trabajos de rehabilitación y reconstrucción a corto plazo en estrecha cooperación con organismos y asociados locales, con miras a facilitar las actividades de socorro, limitar el daño y comenzar a ayudar a que los afectados recuperen un nivel mínimo de autosuficiencia.
- Llevar a cabo programas de desarrollo a largo plazo en que participen las comunidades receptoras para mejorar los niveles de vida de las personas necesitadas y asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

Parte II

Contribución a la labor de las Naciones Unidas

i) Participación en Conferencias

1. El Director y el Gerente de proyectos de la Human Relief Foundation asistieron a la 56ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales, celebrada en Nueva York del 8 al 10 de septiembre de 2003 sobre el tema “Seguridad y dignidad humanas: cumplimiento de la promesa de las Naciones Unidas”.
2. Un representante nuestro asistió al 50º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en Nueva York del 27 de febrero al 10 de marzo de 2006.
3. Asistimos a varias conferencias en que las representantes de las Naciones Unidas ofrecieron charlas y disertaciones, como la conferencia dedicada al décimo aniversario del Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales, celebrada en La Haya el 20 de septiembre de 2004, y la exposición y los talleres titulados “Ayuda y comercio”, organizados en Ginebra por la International Aid and Trade Organization en febrero de 2006, en los que participaron numerosos representantes de las Naciones Unidas.

ii) Cooperación con los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno

a) Respecto del Iraq, la Human Relief Foundation estableció contacto con la oficina del UNICEF en Ammán (Jordania) en relación con la ejecución de varios proyectos en el Iraq sobre escuelas, seguridad de los niños, salud e higiene. Establecimos contacto también con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Ginebra respecto de la cuestión del apoyo y la asistencia a desplazados iraquíes en el Iraq y países vecinos (Jordania y la República Árabe Siria).

b) En Cachemira la Human Relief Foundation respondió al desastre provocado por el terremoto que tuvo lugar en octubre de 2005 con la apertura de un campamento en la ciudad de Muzafarabad para las personas desplazadas que perdieron sus hogares. El ex Secretario de las Naciones Unidas, Kofi Annan, visitó el campamento. En Cachemira la Human Relief Foundation ha estado en contacto con diversos organismos de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Mundial de Alimentos, en relación con el apoyo a dicho campamento.

c) En Dubai, la Human Relief Foundation ha participado en la conferencia y exposición Dubai International Humanitarian Aid and Development en 2005 y 2006 y mantendrá su participación en lo sucesivo.

d) En el Sudán, trabajamos con diversas organizaciones humanitarias con sede en el Sudán, como la Global Health Foundation, que mantienen relaciones con los organismos de las Naciones Unidas en el ámbito de la ayuda y asistencia al pueblo del Sudán.

iii) Actividades en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio

En la actualidad la Human Relief Foundation está dedicada a una amplia gama de actividades en tres continentes en apoyo a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Ha tomado parte en numerosos proyectos, incluidos programas educacionales, de salud y de asistencia social, y en proyectos de purificación de agua. Hemos trabajado en Bosnia y Herzegovina, Sri Lanka, Indonesia, Turquía, Chechenia, Kosovo, el Afganistán, Etiopía, Cachemira, Palestina, Bangladesh, la India, el Líbano, Somalia, el Iraq, el Pakistán, Egipto, el Yemen y el Sudán. Nuestra contribución ha consistido en:

- Distribución de medicinas y suministros médicos a hospitales y clínicas; junio de 2003, abril de 2004, septiembre de 2006 y febrero de 2007
- Construcción y rehabilitación de centros médicos; junio de 2004 y febrero de 2006
- Envío de personal médico para administrar tratamiento, realizar operaciones e impartir conferencias y seminarios; diciembre de 2004 y junio de 2005
- Desarrollo de un proyecto de capacitación de parteras en el Sudán meridional y Darfur para mejorar la salud reproductiva de las mujeres locales; mayo de 2006
- Rehabilitación y acondicionamiento de escuelas; mayo de 2003; octubre de 2005 y agosto de 2006
- Desarrollo de un proyecto de escuelas primarias en Cachemira; noviembre de 2005 y marzo de 2006

- Suministro de materiales educacionales, como libros de texto, publicaciones periódicas y discos compactos; mayo de 2003 y octubre de 2005
- Excavación y construcción de pozos de agua (profundos y poco profundos); mayo y septiembre de 2005
- Rehabilitación y mantenimiento de plantas depuradoras y bombas de agua; febrero de 2006
- Suministro de agua a las viviendas a través de las redes locales; marzo de 2005
- Incorporación de la población local en la ordenación de los recursos hídricos; septiembre de 2005
- Apoyo a las instituciones de personas con discapacidad; enero de 2006
- Organización de cursos para obreros calificados, en particular de plomería, mecánica, electricidad y carpintería; junio de 2004, agosto de 2005 y abril de 2006
- Mejoramiento de las condiciones de vida en casas de reposo y hogares de ancianos; septiembre de 2005
- Proyectos de microcrédito; abril de 2004
- Patrocinio actual de más de 2.000 familias pobres (2003 a 2006)
- Patrocinio de viudas, de más de 250 a 500 (2003 a 2006)
- Apoyo a aproximadamente 6.000 huérfanos en el Iraq, Palestina, el Líbano y el Sudán (2003 a 2006)
- Apoyo a desplazados iraquíes en la República Árabe Siria; junio de 2007
- Envío del Reino Unido al Iraq de 50 contenedores con diversos suministros médicos recolectados en hospitales del Reino Unido, por un valor aproximado de 5 millones de libras esterlinas (10 millones de dólares de los EE.UU.) (2003 a 2006)
- Patrocinio de más de 2.000 familias pobres y 250 viudas en el Iraq (2003 a 2006)
- Apoyo a hospitales de Bagdad y Mosul y a un departamento de tratamiento del cáncer en Bagdad y construcción de unidades de maternidad en numerosos lugares del Iraq (2003 a 2006)
- Abastecimiento de suministros médicos a algunas de las zonas del Líbano más afectadas por los bombardeos; agosto de 2006
- Fortalecimiento de la capacidad de la Human Relief Foundation en el Líbano y realización de una evaluación limitada, en particular de las escuelas utilizadas provisionalmente como refugios para las personas desplazadas; agosto de 2006
- Donación de 40.000 libras esterlinas (70.000 dólares de los EE.UU.) a Mercy Malaysia, cuando esa organización estuvo en condiciones de facilitar la construcción de 32 albergues semipermanentes; marzo de 2005
- Suministro de una ambulancia totalmente equipada que ofrece servicios a 12.000 personas; marzo de 2005

- Instalación de una aldea de tiendas de campaña para 2.000 personas en Muzzafarabad, Cachemira; noviembre de 2005
- Establecimiento de clínicas y contratación de enfermeras en Cachemira; febrero de 2006

Actividades en apoyo de los principios mundiales

Desde 2003 la Human Relief Foundation ha promovido ampliamente los derechos humanos mediante su labor, campañas de publicidad y actividades de comercialización y divulgación. Nuestro compromiso principal ha consistido en distribuir ayuda y apoyo a todas las personas, con independencia de su origen racial o étnico, sus creencias religiosas, su género y cualquier otra diferencia.

Participación en la labor del Consejo Económico y Social

La Human Relief Foundation se ha planteado tener una participación lo más plena posible en la labor del Consejo Económico y Social y está decidida a ampliarla en los próximos años.

La Human Relief Foundation podría realizar una labor más eficaz, si mejoraran las condiciones que se exponen a continuación:

- Es necesario mejorar la comunicación con los funcionarios de las Naciones Unidas. En muchas ocasiones la comunicación entre la Human Relief Foundation y el personal de las Naciones Unidas ha sido deficiente.
- Con frecuencia la información sobre las reuniones se recibe con retraso, por lo que queda muy poco tiempo para poder asistir. Es necesario mejorar esta situación y celebrar más reuniones en Europa, a fin de facilitar el acceso y la asistencia.
- La asistencia a reuniones internacionales también puede ser costosa, y nuestro objetivo principal es destinar la mayor cantidad posible de recursos a actividades directas de socorro y desarrollo.
- La Human Relief Foundation está firmemente decidida a aumentar su participación en la labor del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y desea mantener su condición de entidad consultiva del Consejo.

3. Federación Internacional de Espina Bífida e Hidrocefalia

(Reconocida como entidad consultiva de carácter especial en 1991)

Parte I Introducción

La misión de la Federación Internacional de Espina Bífida e Hidrocefalia consiste en mejorar la calidad de vida de las personas que padecen de espina bífida o hidrocefalia en todo el mundo y reducir la prevalencia de ambas enfermedades mediante la prevención primaria.

Para ello, la Federación se ha constituido en una red de conocimientos que continúa desarrollándose, difunde esos conocimientos por diferentes vías (incluidas publicaciones, conferencias y sitios web) e inicia y lleva a cabo proyectos de prevención, derechos humanos, capacitación, tratamiento y rehabilitación de personas con espina bífida e hidrocefalia.

Modificaciones de los estatutos

Los estatutos de la Federación Internacional se modificaron de conformidad con la nueva legislación de las organizaciones internacionales sin fines de lucro en Bélgica en la reunión general celebrada en Minneapolis (Estados Unidos de América), el 28 de junio de 2005. Los objetivos principales de la organización no han cambiado, aunque en el proceso de armonización de los estatutos con la legislación se introdujeron algunas modificaciones que se describen más adelante. Los reglamentos internos de las organizaciones se modificaron a tenor de los nuevos estatutos y se aprobaron en la reunión general celebrada en Helsinki el 29 de junio de 2006.

Los principales cambios consistieron en que para adherirse a la Federación las organizaciones que defienden los intereses de las personas con espina bífida e hidrocefalia o integradas por éstas no tienen que ser nacionales (es decir, abarcar un país desde el punto de vista geográfico), sino que pueden ser regionales o transnacionales.

En segundo lugar, en el propósito de las organizaciones (artículo 3 de los estatutos) se incluyó la solidaridad internacional entre personas con discapacidad del Norte y el Sur.

En tercer lugar, el período de mandato de los miembros voluntarios de la junta se limitó a tres períodos de dos años, con lo que se amplía la participación de los miembros en el proceso de adopción de decisiones.

En 2006 la composición de la Federación aumentó a 32 miembros nacionales y regionales.

Parte II Cooperación con los órganos de las Naciones Unidas

Dado que la Federación Internacional de Espina Bífida e Hidrocefalia es una organización pequeña, por lo general el Foro Europeo de la Discapacidad la representa en negociaciones relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Por tal razón, su cooperación con las Naciones Unidas no ha sido todo lo plena que podría esperarse, ya que dirige sus recursos a la ejecución de actividades en los países en desarrollo. La Federación hace constar su condición de entidad consultiva ante las Naciones Unidas en todas sus publicaciones.

De manera independiente, la Federación colaboró con la Organización Mundial de la Salud en la elaboración de un manual para facilitar el trabajo de los rehabilitadores de nivel medio con niños con espina bífida e hidrocefalia. La red de expertos de la Federación preparó información sobre los resultados de la utilización del manual. Asimismo, la red facilitará expertos que examinarán el Informe mundial sobre la discapacidad que se publicará en 2009.

Consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio

Por el momento, la labor de la Federación se concentra en ocho proyectos de tratamiento y rehabilitación de niños con espina bífida e hidrocefalia y de capacitación en todos los niveles (desde el niño hasta el neurocirujano) en seis países de África oriental; a saber, en Jartum (Sudán), Kijabe (Kenya), Kampala y Mbale (Uganda), Blantyre (Malawi), Lusaka (Zambia) y Moshi y Dar es Salaam (República Unida de Tanzania). Se envían derivaciones y expertos y se transmiten conocimientos a unos 30 lugares de todo el mundo. La organización está ampliando su capacidad financiera y su alcance geográfico.

Los derechos de los niños con discapacidad son objeto de enormes violaciones. Si el mundo desea lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, es necesario que se preste mayor atención a los niños con discapacidad. La Federación ha obtenido numerosos logros en la defensa de los derechos humanos, tanto en el Norte como en el Sur. Por lo tanto, celebra la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, a la que contribuyó en su condición de miembro de la Junta Directiva del Foro Europeo de la Discapacidad.

Solamente el 2% de los niños con discapacidad recibe una educación adecuada: la Federación facilita que los padres se unan localmente, y los alienta a hacerlo, para exigir el tratamiento y la rehabilitación y el respeto de los derechos sociales de sus hijos, en particular del derecho a la educación. Este será un nuevo tema en los años venideros, a medida que los niños sobrevivan y superen la incontinenia (que es un importante problema social para los niños con espina bífida e hidrocefalia).

Toda vez que las madres de niños con discapacidad corren más peligro de ser víctimas de exclusión social, la Federación las alienta capacitándolas y aunando sus fuerzas para atender a sus hijos y a otros niños discapacitados. La Federación ha comenzado a hacer un seguimiento del número de reuniones que realizan los grupos de padres y la asistencia a éstas en el marco de sus proyectos. No obstante su carácter anecdótico, no deja de constituir un hito el hecho de que el grupo de padres establecido recientemente en Moshi (República Unida de Tanzania), presentó una queja contra un hospital público en que no se cumplían las normas para las operaciones. Como resultado de la reclamación, el hospital capacitará a sus cirujanos y al personal auxiliar.

Las personas con discapacidad se encuentran en mayor riesgo de caer en la pobreza. La Federación les ofrece asistencia financiando el material para el tratamiento y la rehabilitación y capacitando a los interesados en todos los niveles (desde los niños, padres y enfermeros hasta los médicos y cirujanos). La cantidad de derivaciones para tratar la hidrocefalia (dispositivo que se implanta para evacuar el fluido cerebroespinal) suministradas para proyectos ha ido aumentando en más del 30% al año hasta alcanzar 2.500 en 2006. En dicho aumento no se considera el número cada vez mayor de ventriculostomías endoscópicas del tercer ventrículo, operaciones que constituyen una alternativa a las derivaciones, de las que se realizaron 324 en 2006.

Actividades en apoyo de los principios mundiales

La Federación representa a las personas que padecen las dos discapacidades ante las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Europea y otras instituciones.

La Federación Internacional de Espina Bífida e Hidrocefalia es una organización de derechos humanos. De conformidad con su concepto, forman parte de los derechos humanos el derecho a la vida, al tratamiento y a la rehabilitación. Durante el período que abarca el presente informe, la Federación elaboró tres importantes declaraciones de política, a saber: “Prevención de defectos en el tubo neural y enriquecimiento obligatorio de los alimentos”, “Diagnóstico prenatal y el derecho a ser diferente”, y por último, “Terminación de la vida de neonatos con espina bífida y/o hidrocefalia y el derecho a la vida”. El grupo de trabajo de derechos humanos del Foro Europeo de Discapacidad hizo extensivas a todas las discapacidades y todos los países europeos las dos últimas declaraciones, que fueron aprobadas en los períodos de sesiones de la Asamblea General del Foro, celebrados en Atenas, en mayo de 2003, y en Roma, en mayo de 2006.

La Federación facilitó la realización de investigaciones con artículos publicados en el *Journal of Neurosurgery*, Paediatrics en cuatro ocasiones durante 2005.

La Federación organiza una conferencia anual, reuniones y talleres en todo el mundo. En el período que abarca el presente informe los más importantes fueron (en orden cronológico inverso): 16 a 18 de octubre de 2006: “Gestión de la incontinencia”, Kijabe (Kenya); 29 de junio a 2 de julio de 2006: “Acceso”, Helsinki; 24 a 30 de marzo de 2006: “Gestión de la incontinencia”, organizada con Handicap International Viet Nam, Ciudad Ho Chi Minh (Viet Nam); 28 y 29 de octubre de 2005: “Trabajo de los padres”, Nairobi (Kenya); 26 a 29 de junio de 2005: “Construyendo puentes”, Minneapolis (Estados Unidos de América); 20 a 21 de mayo de 2005: “Ética”, Oostduinkerke (Bélgica); 18 a 20 de noviembre de 2004: “Hidrocefalia”, Mbale (Uganda); 2 a 5 de septiembre de 2004: “Atravesando fronteras”, Oslo (Noruega); 20 a 22 de noviembre de 2003: “Vejiga neurogénica”, Moshi (República Unida de Tanzania). En esas reuniones la Federación tomó la iniciativa en materia de organización, aportación de conferencistas y publicaciones y financiación de la participación. Las reuniones locales en que la participación de voluntarios internacionales y miembros de nuestro personal se limitó a la presentación de una ponencia o a la asistencia no se incluyen en esta lista, por ser demasiado numerosas.

Del 10 al 19 de octubre de 2006, un evaluador externo noruego y un perito médico belga especializado en espina bífida e hidrocefalia realizaron una importante evaluación externa de los proyectos. Las recomendaciones de la evaluación se están poniendo en práctica.

Los informes anuales y financieros, las auditorías financieras, los resultados de los proyectos en países en desarrollo, las actas de las conferencias y las conclusiones de la evaluación pueden obtenerse en la secretaría de la Federación.

4. Mandat International

(Reconocida como entidad consultiva de carácter especial en 2003)

I. Introducción

i) Objetivo de la organización

- Promover el diálogo y la cooperación internacionales
- Acoger, informar y ofrecer asistencia a los representantes de las organizaciones no gubernamentales y facilitar su participación en conferencias internacionales
- Ofrecer apoyo y alojamiento económico a los representantes procedentes de países en desarrollo, con vistas a favorecer una representación geográfica equilibrada de la sociedad civil.

ii) Modificaciones

El 26 de abril de 2004, Mandat International logró transformar su condición de sociedad en la de “fundación de utilidad pública”. Esta modificación tiene por objeto facilitar la obtención de los fondos necesarios para apoyar a los representantes de los países en desarrollo. Los objetivos de la organización se mantienen invariables, pero se han reformulado a fin de poner de relieve la necesidad de una participación equitativa de los países en desarrollo en las conferencias internacionales y de una mayor participación de los jóvenes, así como la importancia del diálogo entre los representantes gubernamentales y no gubernamentales. Mandat International se basa en las competencias y la experiencia de los miembros de su red internacional, y en su Comité Consultivo, que reúne a expertos reconocidos en todas las esferas de la cooperación internacional.

- Mandat International posee también la condición de entidad consultiva ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- Además Mandat International ha establecido una asociación con el Banco Mundial que permite poner gratuitamente a disposición de los representantes de los países en desarrollo la documentación de esa institución financiera.
- En 2007 Mandat International pasó a ser miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

II. Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

Desde que fue reconocida como entidad consultiva, Mandat International ha participado en numerosas reuniones de las Naciones Unidas. A continuación figuran algunos ejemplos de dicha participación:

i) Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

- El 8 de diciembre de 2003, Mandat International organizó en el Palacio de las Naciones, en Ginebra (Suiza), una “Reunión de consulta sobre la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo y el

sistema de las Naciones Unidas” abierta exclusivamente a la participación de las organizaciones no gubernamentales de países en desarrollo de las diferentes regiones del mundo. Los participantes trabajaron en la elaboración y aprobación de importantes propuestas para la preparación del informe Cardoso sobre la reforma de las Naciones Unidas. Las recomendaciones poseen plena vigencia y podrían interesar al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales. El informe de la reunión está disponible en Internet en francés (<http://www.mandint.org/doc/8decfr.pdf>), inglés (<http://www.mandint.org/doc/8decen.pdf>) y español (<http://www.mandint.org/doc/8deces.pdf>).

- Mandat International participa periódicamente en las labores del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas. Durante el 21º período de sesiones, celebrado del 21 al 25 de julio de 2003 en Ginebra, Mandat International organizó un grupo de debate sobre el “Comercio equitativo y las poblaciones indígenas”. En julio de 2005 y 2006, coordinó los “Días de la Cultura de los pueblos indígenas” en cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión suiza de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a fin de dar a conocer mejor la labor que realiza el Consejo Económico y Social en beneficio de las poblaciones indígenas y la riqueza cultural de esas poblaciones para la humanidad.
- Desde 2006 Mandat International participa en el Comité organizador del “Foro para el Desarrollo” de las organizaciones no gubernamentales antes de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social.
- Por medio de su Centro de Bienvenida para las Delegaciones y Organizaciones no Gubernamentales, Mandat International apoya anualmente a casi mil representantes (de aproximadamente 110 nacionalidades), principalmente de países en desarrollo, facilitándoles una participación más sistemática en las reuniones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. De ese modo, ofrece cada año su apoyo a cerca de 80 conferencias internacionales de las Naciones Unidas, muchas de las cuales están directamente relacionadas con la labor del Consejo Económico y Social.
- Mandat International ha elaborado numerosas guías trilingües de información (en español, francés e inglés) que facilitan la participación de las organizaciones no gubernamentales en las labores del Consejo Económico y Social, en particular la “Guía del delegado” y la “Guía de las organizaciones internacionales”, que pueden consultarse en su sitio de Internet (www.mandint.org).
- Mandat International coordina la Tribuna de información (www.ngo-info.org) que permite a más de 500 organizaciones no gubernamentales de más de 80 países (sobre todo de países en desarrollo) cooperar y llevar a cabo proyectos conjuntos, en particular para el desarrollo. Dada su condición de entidad consultiva, Mandat International participa en las reuniones del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios y se encarga de informar a las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo sobre la marcha de los trabajos de las Naciones Unidas, mediante la difusión en línea de aproximadamente 70 resúmenes de conferencias cada año.

ii) Contribución a la labor de otros órganos de las Naciones Unidas

- Mandat International participó en el Comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (17 a 28 de febrero y 15 a 26 de septiembre de 2003) y en la propia Cumbre (10 a 12 de diciembre de 2003), que se celebraron en Ginebra. Mandat International apoyó la participación de las organizaciones no gubernamentales del Sur y presentó las recomendaciones del grupo de trabajo sobre la sociedad de la información del Foro Mundial de la Sociedad Civil, celebrado en Ginebra del 14 al 20 de julio de 2002.
- En 2006, sobre la base de su experiencia con las Naciones Unidas, Mandat International emprendió un nuevo programa pedagógico para contribuir a que los jóvenes de 12 a 18 años conocieran la labor del sistema de las Naciones Unidas. Ya han participado en el programa más de 700 alumnos mediante visitas y encuentros. Dentro de poco, se pondrán en línea a través de Internet 12 archivos temáticos que estarán a disposición de los alumnos del mundo entero.
- En 2004 Mandat International organizó una consulta sobre la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales.

iii) Contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio

Mandat International facilita la participación de las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo en la elaboración y la supervisión de políticas dirigidas a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La organización apoya plenamente esos objetivos y contribuye a varios aspectos de la Declaración del Milenio, en particular a la promoción del derecho internacional mediante un motor de búsqueda de información jurídica que ha desarrollado en Internet (www.whatconvention.org) y que facilita el acceso a las normas internacionales. Esta herramienta se extenderá de manera progresiva a los distintos ámbitos del derecho internacional (humanitario, de la salud, el medio ambiente, el desarrollo y otros).

Mandat International no habría podido realizar esos esfuerzos gratificantes en apoyo a la labor de las Naciones Unidas ni obtener los éxitos mencionados, si no poseyera la condición de entidad consultiva. Mandat International expresa su agradecimiento a los miembros del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales por su apoyo y confianza y les reafirma el compromiso ferviente de contribuir a la consecución de los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas.

5. New Japan Women's Association

(Reconocida como entidad consultiva de carácter especial en 2003)

Parte I Introducción

La New Japan Women's Association es una organización no gubernamental japonesa establecida en 1962 en respuesta a un llamamiento de 32 prominentes escritoras, activistas de los derechos de las mujeres, artistas y actrices. La organización dedica su labor al logro de cinco objetivos principales: 1) abolir las armas nucleares; 2) velar por que se cumpla lo establecido en la Constitución del Japón, en la que se declara la renuncia a la guerra; 3) promover los derechos y el adelanto de las mujeres y los niños; 4) promover la democracia; y 5) desarrollar la solidaridad internacional en aras de la paz mundial.

La oficina nacional (sede) de la New Japan Women's Association coordina las actividades de sus 200.000 miembros, pertenecientes a las 10.000 unidades básicas organizadas en lugares de trabajo y comunidades, incluidas zonas rurales de todo el país. La organización tiene secciones en las 47 prefecturas y filiales en 880 municipios, y organiza 27.000 actividades de clubes. A su publicación semanal, titulada Shinfujin Shimbun, están suscritas 300.000 personas. La New Japan Women's Association es la mayor organización de mujeres del Japón compuesta por integrantes individuales.

Parte II Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

i) Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en las grandes conferencias y otras reuniones de las Naciones Unidas

Las representantes de la organización asistieron a los siguientes períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrados en Nueva York:

48° período de sesiones, 1° a 12 de marzo de 2004;

49° período de sesiones (Beijing + 10), 28 de febrero a 11 de marzo de 2005;

50° período de sesiones, 27 de febrero a 10 de marzo de 2006.

En 2004, una representante de la New Japan Women's Association asistió a las reuniones de alto nivel de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), celebradas en Bangkok del 5 al 12 de septiembre a modo de preparación para Beijing + 10.

En 2003, una representante de la New Japan Women's Association asistió al 29° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, celebrado en Nueva York, del 30 de junio al 18 de julio.

En 2005, dos representantes de la New Japan Women's Association asistieron a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Nueva York del 2 al 27 de mayo, en calidad de miembros de la delegación del Consejo Japonés contra las Bombas Atómica y de Hidrógeno.

ii) Contribución a la labor de las Naciones Unidas y actividades en apoyo de los principios mundiales

La organización no ha contribuido directamente a la labor de las Naciones Unidas mediante actividades como el copatrocinio de reuniones, seminarios y proyectos. No obstante, cada vez que asistimos a los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y otras reuniones de las Naciones Unidas, presentamos un informe, una declaración u otros materiales útiles y copatrocinamos reuniones del grupo sobre la paz con representantes de grupos de mujeres de diversos países. De ese modo participamos en el esfuerzo colectivo de las organizaciones no gubernamentales para contribuir a que las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas tengan resultados positivos. El informe elaborado por el Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer, Nueva York: "Diez años después de Beijing: aún más promesas que progresos: examen y evaluación 1995-2005 de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing", publicado en febrero de 2005, incluye numerosas propuestas de la New Japan Women's Association.

Cada año ésta celebra el Día Internacional de la Mujer. Publica una serie de artículos e información sobre la efemérides en su órgano de difusión semanal y en sus revistas mensuales y copatrocina las reuniones o los seminarios dedicados al Día Internacional de la Mujer a nivel nacional y local.

Con la abolición de las armas nucleares como su objetivo supremo, la New Japan Women's Association hace un llamamiento a establecer un orden internacional de paz basado en la Carta de las Naciones Unidas. Para ello realiza diversas actividades en cooperación con otras organizaciones no gubernamentales en el país y en el extranjero. El 13 de mayo de 2006, patrocinó el Simposio internacional de mujeres sobre la paz, al que invitó como miembros del grupo de debate a representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de carácter especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, a la Secretaria General de la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, y a la correpresentante de Asociaciones Unidas de Mujeres de Corea, así como a un miembro de la organización "September the 11th Families for Peaceful Tomorrows", de los Estados Unidos de América. El simposio ofreció a 320 personas de diferentes partes del país, entre ellas representantes de organizaciones defensoras de las mujeres y la paz y a numerosas integrantes de la New Japan Women's Association, una gran oportunidad para conocer el papel de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, y la importancia de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad. Respecto de la abolición de las armas nucleares, la New Japan Women's Association participa activamente en la Conferencia Mundial contra las Bombas Atómica y de Hidrógeno, que se celebra en agosto de cada año en Hiroshima y Nagasaki, en la que se reúnen numerosos representantes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y particulares, incluidos Hibakusha (sobrevivientes del bombardeo atómico), para mantener diálogos y realizar

reuniones y talleres en que examinan las vías para lograr el objetivo de la eliminación de las armas nucleares.

Respecto de los derechos y el adelanto de la mujer, la New Japan Women's Association, como organización independiente o en su condición de miembro del Grupo de Enlace del Año Internacional de la Mujer —la mayor organización japonesa de redes integrada por grupos de mujeres reconocida como entidad consultiva de carácter especial por el Consejo Económico y Social—, aprovecha toda oportunidad para formular al Gobierno del Japón propuestas dirigidas a promover la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de todos los acuerdos concertados en las reuniones de seguimiento y en otras conferencias pertinentes.

En lo que respecta al apoyo a los objetivos acordados internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio, la New Japan Women's Association no ha realizado proyectos ni iniciativas específicos. No obstante, ofrece a sus miembros y a los lectores de su órgano de difusión toda la información posible sobre el sentido y la importancia de esos objetivos, mediante la publicación de artículos y la organización de seminarios. La New Japan Women's Association ofrece su apoyo y asistencia a las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
